



## CIRCULAR

**PARA : PROVEEDORES Y CONTRATISTA**  
**DE : TESORERÍA**

Informamos a nuestros proveedores y contratistas las fechas en las cuales la Universidad del Norte recibirá facturas para pago durante el año 2017, así mismo nos permitimos recordar que el recibo de facturas se hará **únicamente en la Oficina de Archivo Central (Portería 07) de la Universidad del Norte**. Las facturas serán recibidas siempre y cuando cumplan con todos los requisitos establecidos por la institución.

FACTURAS CON FECHA DE ELABORACIÓN DE:	ÚLTIMO DÍA DE RECIBO DE FACTURAS		
Enero	Miércoles	18	Enero
Febrero	Miércoles	15	Febrero
Marzo	Martes	14	Marzo
Abril	Martes	18	Abril
Mayo	Martes	16	Mayo
Junio	Jueves	15	Junio
Julio	Viernes	14	Julio
Agosto	Miércoles	16	Agosto
Septiembre	Viernes	15	Septiembre
Octubre	Martes	17	Octubre
Noviembre	Jueves	16	Noviembre
Diciembre	Lunes	04	Diciembre

Cualquier cambio en la programación será informado con anticipación a través del **UNIPAGOS** [www.uninorte.edu.co/web/proveedores](http://www.uninorte.edu.co/web/proveedores)

De igual manera agradecemos tener en cuenta la siguiente información:

- ✓ **EL INICIO DE LABORES EN LA UNIVERSIDAD DEL NORTE EN EL AÑO 2017 SERÁ EL DÍA MARTES 10 DE ENERO DE 2017.**
- ✓ **EL VENCIMIENTO DE LAS CUENTAS Y/O FACTURAS EMPIEZA A CONTAR A PARTIR DEL RECIBIDO DEL DOCUMENTO EN LA OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD.**

**Importante:**

*Las Personas Naturales y Jurídicas que pertenezcan al Régimen Simplificado y que sean proveedores de Hoteles - Restaurantes - Compras y Suministros (artículos en general), deben indicar claramente en la Factura o Cuenta de Cobro, si son responsables del Impuesto de Renta y Complementarios y en caso de no ser responsables de éste impuesto, de igual manera deben indicarlo. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al Decreto 2418 de Octubre 31 de 2013.*

**Atentamente,**

  
**Adm. CATALINA HERRERA VISBAL**  
**Tesorera**